

General Roca, 23 de octubre de 2025

**DISPOSICIÓN N.º 221/25.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 285/IUPA/2025 caratulado "Compra de toner para impresoras", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa N.º 86/2025, tendiente a la adquisición de toner para las impresoras de la Institución.

Que a fs. 01 obra Nota del Secretario de Tecnología de la Información y Comunicación solicitando la compra de toners para las impresoras de la Institución, de acuerdo al detalle especificado en la misma, contemplando el stock existente y a fin de cubrir las necesidades de los mismos hasta fin del presente año.

Que a fs. 03 y 06/07 se agrega el presupuesto de la firma comercial "TRC Servicios S.R.L.", CUIT N.º 30-71244248-0, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 04/05 obra la Solicitud de Bienes y Servicios.

Que a fs. 09/11 interviene el Área Contable y Presupuesto adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo.

Que a fs. 12/13 se agrega la invitación cursada vía *email* y planilla de cotización, a fin de participar en el procedimiento de contratación directa a diversos proveedores del rubro.

  
Dra. Eugenia Villegas  
Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



Que a fs. 14/22 se agregan las cotizaciones de las firmas comerciales Beinaravicius Walter Bruno, CUIT N.º 20-25277371-2; "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, y Bou Abdo Carlos Sebastián, CUIT N.º 20-24527030-6, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 23/24 se agrega el Acta de apertura donde consta que se han presentado cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas comerciales antes citadas.

Que a fs. 25 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 26/33 y 34 se agrega el Dictamen de Evaluación, y se lleva a cabo la preadjudicación de los renglones 1 a 5 a la firma comercial Bou Abdo Carlos Sebastián, CUIT N.º 20-24527030-6, por la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$931.791,68).

Que a fs. 36/37 interviene el Área Contable y Presupuesto con la realización de la desafectación presupuestaria, adjuntando el comprobante de preventivo.

Que por todo lo expuesto, corresponde autorizar la contratación mediante Contratación Directa N.º 86/2025 con la firma comercial Bou Abdo Carlos Sebastián; aprobar el gasto en la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$931.791,68), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5º inc. d) del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA -aprobado por Resolución N.º 1006/15, y Resolución N.º 51/2024.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la contratación directa N.º 86/2025, tendiente a la adquisición de toners para las impresoras de la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** los renglones 1 a 5 a la firma comercial Bou Abdo Carlos Sebastián, CUIT N.º 20-24527030-6, por la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$931.791,68), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** el gasto emergente en la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$931.791,68), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER** los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

| Partida                                                   | Descripción                               | Importe      |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|
| A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. | Útiles de escritorio, oficina y enseñanza | \$931.791,68 |

**ARTÍCULO 5°.- ORDENAR** al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente-

**ARTÍCULO 6°.- ORDENAR** al Sector Contable y Tesorería, la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial Bou Abdo Carlos Sebastián, CUIT N.º 20-24527030-6, por la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$931.791,68), previa presentación de la factura correspondiente, y proceder a su pago.-

**ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR**, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-.**

  
Crá. Angenia Villegas  
a/c Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES